REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 6781

CESAR MOYA JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 4 de julio de 1977, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "TEXTILES TEXSA S.A.";

QUE el señor Pablo Molina Salvador, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEXTILES TEXSA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nº DIA-CA-77-498, de 20 de octubre de 1977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 4 de julio de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida, se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "TEXTILES TEXSA S.A." de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 4 de julio de 1977, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES ($ 10'000.000) con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES ($15'000.000,oo), dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 4 de julio de 1977, otorgada en -

../.

esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Sexto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "TEXTILES S.A." (TEXSA), otorgada en esa Notaría el 19 de diciembre de 1967, que mediante Escritura Pública de 4 de julio de 1977, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, la hoy llamada "TEXTILES TEXSA S.A." ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "TEXTILES S.A." (TEXSA), otorgada en esa Notaría el 8 de julio de 1972, que mediante Escritura Pública de 4 de julio de 1977, celebrada en la misma Notaría, la hoy llamada "TEXTILES TEXSA S.A.", ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los artículos tercero y cuarto de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 4 de julio de 1977, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, la compañía "TEXTILES TEXSA S.A." ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías se inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEXTILES TEXSA S.A.", de 4 de julio de 1977, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito. Se archivará una copia de la indicada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 4 de julio de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entre

../.

gado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 OCT 1977

César Moya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEXTILES TEXSA S.A.", el Señor Doctor Don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 27 OCT 1977 .-CERTIFICO.-

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
EBS
25-X-77

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 161 del Registro Industrial tomo 9.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito a cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.- LA REGISTRADORA.- Isolda O. Galves

REGISTRO MERCANTIL
QUITO